



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2018-MDS-CM

Sayán, 20 de febrero de 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora **Geraldine Doribets Isidro Leguía**, respecto a encargar a la Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Servicios Públicos, y a Serenazgo, el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 012-2017-MDS/A "Que Regula la Protección, Conservación, Defensa y Mantenimiento de las Áreas Verdes de Uso Público del distrito de Sayán" y la Ordenanza Municipal N° 013-2017-MDS/A, "Que Regula y Promueve el Mantenimiento, Limpieza y Manejo de Residuos Sólidos en el distrito de Sayán" ambas publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el 30 de diciembre del 2017; bajo responsabilidad funcional; e informe al Concejo Municipal dentro de los 30 días útiles; y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, la regidora **Geraldine Doribets Isidro Leguía**, formula su pedido respecto a encargar a la Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Servicios Públicos, y a Serenazgo, el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 012-2017-MDS/A "Que Regula la Protección, Conservación, Defensa y Mantenimiento de las Áreas Verdes de Uso Público del distrito de Sayán" y la Ordenanza Municipal N° 013-2017-MDS/A, "Que Regula y Promueve el Mantenimiento, Limpieza y Manejo de Residuos Sólidos en el distrito de Sayán" ambas publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el 30 de diciembre del 2017; bajo responsabilidad funcional; e informe al Concejo Municipal dentro de los 30 días útiles;

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal asistentes y con la dispensa del trámite de aprobación del acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar el pedido verbal formulado por la Regidora **Geraldine Doribets Isidro Leguía**, respecto a encargar a la Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Servicios Públicos, y a Serenazgo, el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 012-2017-MDS/A "Que Regula la Protección, Conservación, Defensa y Mantenimiento de las Áreas Verdes de Uso Público del distrito de Sayán" y la Ordenanza Municipal N° 013-2017-MDS/A, "Que Regula y Promueve el Mantenimiento, Limpieza y Manejo de Residuos Sólidos en el distrito de Sayán" ambas publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el 30 de diciembre del 2017; bajo responsabilidad funcional; e informe al Concejo Municipal dentro de los 30 días útiles.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Fiscalización y Control; Gerencia de Servicios Públicos; Serenazgo, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE